

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones y considerando que el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, solicitó por nota obrante a fs. 3, se le asignara una partida para afrontar los gastos de funcionamiento del vehículo de ese Tribunal, por resultar insuficiente los fondos disponibles para ello y que según la constancia de fs. 2, la suma necesaria asciende a // // // // //
\$ 2.000.000.-,

SE RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado Federal de Mar del Plata una partida de PESOS: DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) como re fuerzo de la correspondiente a "Gastos de Funcionamiento del autormotor" del corriente año.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A



EDUARDO B. ORAVIO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION